

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA SERIE “AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO BBK I” DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS “AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

**De:** **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de “AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”, Serie “AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO BBK I”  
Paseo de la Castellana, 143-7º  
28046 Madrid

**A:** **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (“CNMV”)**  
Calle de Edison, 4  
28006 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “Sociedad Gestora”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con la Serie “AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I” (la “Serie”) del fondo **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”), cuyo Folleto de Renovación (el “Folleto”) fue inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 6 de agosto de 2009

**COMUNICA**

- I. Que, en fecha de 21 de marzo de 2013, a los efectos de **(i)** convertir el tipo de Interés aplicable a los Bonos de la Serie a tipo fijo; **(ii)** como consecuencia del apartado (i) anterior, eliminar de la estructura de los Bonos de la Serie el Contrato de Swap; **(iii)** aumentar la cantidad requerida del Fondo de Reserva, y en consecuencia modificar el importe del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva; y **(iv)** modificar las actuaciones a realizar por el Administrador en caso de descenso de su calificación por MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. (“**MOODY’S**”) y FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. (“**FITCH**”), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha suscrito una tercera escritura de modificación de la Parte Segunda de la Escritura de Constitución (la “**Tercera Escritura de Modificación**”).



- II. Asimismo, en fecha de 21 de marzo de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió a (i) modificar el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales; y (ii) cancelar el Contrato de Swap correspondientes a la Serie, con el fin de introducir los cambios indicados en el punto (I) anterior.
  
- III. Que la modificación de la Parte Segunda de la Escritura de Constitución con el fin de introducir los cambios mencionados, no tendrá impacto en la calificación de los Bonos de la Serie, manteniendo la misma calificación tanto para FITCH como para MOODY'S, circunstancia sabida y a la que consiente expresamente KUTXABANK, S.A. (sucesora de BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)) como único titular de los Bonos de la Serie.
  
- IV. Que con fecha 23 de abril de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a incorporar en los registros oficiales la escritura de modificación de la Escritura de Constitución.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 24 de abril de 2013.

---

D. Luis Miralles García  
Director General  
**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**